

SE * Nº 384863

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE
2006.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

Dª ANTONIA VELASCO GARCIA

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

Dª ESTRELLA FLORES EGEA

DON JOSE A. GARCIA LOSADA

Dª. ISABEL FRANCO MARTINEZ

D. JOSE LUIS FILTER ROJAS

DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ

DON JOSE MANUEL MORENO RUJER

Ausentes:

Dª GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, excusándose la ausencia de Dª.

Gloria Ángela García Torres, por problemas personales, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente Orden del día,

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia se somete a aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2006. Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para exponer que la última intervención en el punto Ruegos y preguntas, la hizo él y no el Sr. Alcalde. No existiendo ninguna observación y estando todos de acuerdo, se declara definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, con la

SE * Nº 384864

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

rectificación planteada, ordenándose su transcripción al Libro Registro de Actas.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE PARCELAS INDUSTRIALES EN POLÍGONO INDUSTRIAL.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 se aprobó el expediente para la adjudicación de Parcelas en el Polígono Industrial "La Cañada". Tras la exposición del anuncio y apertura de plazo de presentación de ofertas, se presentaron 3 solicitudes. El día 11 de diciembre se reunió la Comisión creada a efectos para la baremación, de conformidad con lo establecido por el Pliego de Cláusulas aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada por el Pleno de Este Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2006 solicitándole a los ofertantes documentación necesaria por estar insuficiente. El día 28 de diciembre se ha vuelto a reunir la Comisión para examinar y baremar las solicitudes un a vez presentada la documentación requerida. Sólo una de las ofertantes ha presentado la documentación, encontrándose conforme

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que por parte de su Grupo se esta de acuerdo por entender que el planteamiento es correcto, al mismo tiempo desean que el proyecto se haga realidad

No existiendo ninguna otra observación se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de todos los asistentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la propuesta presentada por la Comisión de valoración, para la adjudicación de Parcelas en el polígono Industrial "EL Rosal", con el siguiente resultado:

Adjudicar la Parcela nº 23, sito en calle C del Polígono Industrial "EL Rosal" a la empresa PUERTAS DE COCINA MÉNDEZ LEÓN, S.L. por importe de 54.705'60 € //CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CENTIMOS//

SEGUNDO: Dejar desierta el resto de las Parcelas, no admitiéndose las ofertas presentadas por ENERGÍAS FOTIOVOLTAICAS MANUFACTURY CAÑADA ROSAL S.L., y JOSE MANUEL MARIN PARDAL, por falta de la documentación necesaria para concursar.

SE * Nº 384865

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

TERCERO: Comuníquese AL os interesado dándole un plazo de 30 días para su abono.

TERCERO.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE RADIO CAÑADA FM.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que respecto a la emisora de radio, Radio Cañada FM, es necesario solicitar a la autoridades competentes la renovación por 10 años para poder seguir emitiendo, que finalizaba días atrás, pero que se remitió los anexos, pendientes del acuerdo del Pleno.

No existiendo observación alguna, los reunidos por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía la renovación de la Concesión Administrativa de Emisora Municipal a Radio Cañada FM.

CUARTO.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NUEVA ADJUDICACIÓN DE SOLAR SOCIAL EN SR-5.- Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, se acordó la adjudicación de 10 solares sociales en el Sector SR-5, de conformidad con lo establecido por el Pliego de Cláusulas aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Este Ayuntamiento el día 20 de julio de 2006, tras la baremación de las solicitudes. Uno de los adjudicatarios de los solares ha renunciado al mismo, concretamente, el solar nº 10, sito en C/ Mariana Pineda nº 19 y adjudicado a Dª Ana Belén Aguilar Naranjo, por importe de 10.726'30 €. La Cláusula VII.del Pliego establece los solicitantes incluidos en la lista definitiva que no hayan obtenido solar, pasaran a situación de reserva por un periodo de seis meses, quedando durante ese periodo en expectativa de adjudicación en aquellos supuestos de renuncia de otros solares adjudicados. La primera persona en orden en la lista de reserva es D. Sergio Aguilar Naranjo.

Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para preguntar si sería conveniente ofertar ese solar a los siguientes adjudicatarios y que este señor se quedase con el que quedase; continua el Sr. Hidalgo Jiménez indicando si cabe la posibilidad de ir a una nueva adjudicación y que se vuelva a preguntar y que ellos decidan, a lo que responde el Sr. Alcalde que eso no es lo que establece el pliego de Cláusulas por tanto se podría plantear la cuestión para otros casos pero no para este.

SE * Nº 384866

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Se pasa al turno de votación adoptándose con el voto a favor de ocho concejales del Grupo Municipal PSOE y la abstención de dos concejales del grupo Municipal IULVCA el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aceptar la renuncia de D^a Ana Belén Aguilar Naranjo del solar sito en C/ Mariana de Pineda nº 19.

SEGUNDO: Adjudicar el solar nº 10, sito en C/ Mariana Pineda nº 19, por importe de 10.726'30 € a D. SERGIO AGUILAR NARANJO.

TERCERO: Comuníquese al interesado dándole un plazo de 1 mes para su abono.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que el Presidente de la Junta de Andalucía informó de la construcción de un nuevo Hospital en Ecija, incluso se esta hablando de que sea un hospital más grande de lo que en principio se planteó y pretende acoger poblaciones limítrofes a dicha localidad, incluso cordobesas ; con ello se recoge una vieja reivindicación de pueblos como puede ser el nuestro.

Por otro lado informar de que se le ha concedido al Ayuntamiento de Cañada Rosal una subvención para Escuela Taller para el Museo "La Suerte", en el que se incluyen 3 módulos para 30 alumnos, lo que supone un importante montante de dinero y una buena noticia.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para preguntar si se ha terminado el arreglo de las calles, porque entiende que aunque se han arreglado calles se han quedado baches en calles limítrofes , a lo que ha respondido el Sr. Alcalde que se han concluido todas las calles previstas y que en ellas se incluyeron todas las calles que consideraron que se encontraban en pero estado.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer si cuando el Ayuntamiento organiza algún tipo de viaje, de carácter deportivo o de índole similar, las plazas que quedan libres se publicitan o se les ofrece a determinadas personas, ya que según las quejas que les han llegado van siempre las mismas personas, a lo que responde el Sr., Alcalde que no puede hablar con mucha seguridad, pero es muy difícil ofertarlas porque lo saben en el último momento. Añade el Sr. Hidalgo Jiménez que lo que se podría hacer una lista rotatoria

SE * Nº 384867

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

compuesta por personas del Hogar del Pensionista y que vayan rotando lo cual sería positivo para que tengan vivencias conjuntas dos generaciones diferentes. Hace uso de la palabra el Sr. Reyes para exponer que los autobuses se suelen completar, cuando existen 2 ó 3 vacantes en el momento de la salida, con personas que ayudan y colaboran, indicando que cree que en cualquier caso son personas que están involucradas.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer por la reforma del Ayuntamiento, expone que están conformes con ella, pero pregunta si era necesario cambiar la solería, a lo que responde el Sr. Alcalde que respecto a la solería, existen zonas que estaban en buen estado, pero otras se encontraban muy mal, pero entiende que si había que hacerlo, debía ser completa..

Pregunta el Sr. Moreno Rujer si habría forma de plantear un transporte para los estudiantes que van a Palma del Río, a lo que responde el Sr. Alcalde que existen estudiantes que van a Palma del Río porque existen módulos que son interesantes, pero no hay suficientes personas para poner un autobús, normalmente en todos estos supuestos los estudiantes pagan el autobús, aunque se haga a través del Ayuntamiento y no podemos solicitar una subvención para este transporte escolar. A ello responde el Sr. Hidalgo Jiménez que habría que aprovechar en la convocatoria de ayudas a estudiantes para incluir esta posibilidad.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer con respecto a la Escuela Taller, en el caso de los módulos que coinciden con los de otras escuelas, se van a utilizar las máquinas que existían antes. Responde el Sr. Alcalde que ya se están agrupando porque tienen que venir los técnicos a verlas; añade el Sr. Hidalgo Jiménez que cuando las máquinas se prestan, se debe recoger en el Inventario de Bienes tal situación.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer por los arreglos de los caminos afectados por el Ralling a lo que es respondido por el Sr. Llamas Pérez que aún no sabemos nada y que se volverán a hacer gestiones esta semana e intentar hablar nuevamente con ellos. El Sr. Hidalgo Jiménez indica que como uno de los organizadores del evento era David, Concejal de Deportes de Ecija y compañero suyo, es por lo que ellos también lo van a intentar por ese camino.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer qué destino se le da a los objetos que se retiran de los parques y jardines y que forman parte del mobiliario, a

SE * Nº 384868

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

lo que responde el Sr. Alcalde que si se refiere a lo último se les han entregado a algunos que los han pedido porque el Ayuntamiento no tiene sitio para tenerlos, a lo que le indica el representante del grupo municipal IULVCA que se podría elaborar una lista para adjudicarlo luego entre aquellos que estuviesen interesados.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer sien lo referente a la "Comisión del Médico", se ha mandado la carta, porque a él no le ha llegado ninguna copia, a ello responde el Sr. Alcalde que se ha mandado y que se les mandará una copia.

Pregunta el Sr. Hidalgo Jiménez por la situación de las Viviendas de la Junta de Andalucía que están junto al Cuartel y si se esta haciendo lo necesario para que los vecinos puedan adquirirla, a lo que responde el Sr. Alcalde que él por el momento no sabe. Solicita la palabra la Sra. Secretaria para informar que han venido en una ocasión de la Junta de Andalucía para ver el tema, pero que al ser un expediente tramitado en el Ayuntamiento de la Luisiana se trasladaron allí.

Solicita por último la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para desear Felices Fiestas y un Prospero Año Nuevo para todo el municipio, a lo que el Sr. Alcalde da las gracias en nombre de todos y se adhiere a la felicitación.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretaria, doy fe.




